

NUMERO: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (1578)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CONTRATAIONES GENERALES  
CONGENER CIA. LTDA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES DR. AGUSTÍN  
INTRIAGO ROSADO Y MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO.-  
A FAVOR DE EL SEÑOR: MIGUEL AGUSTÍN INTRIAGO CEBALLOS.-

CUANTIAS USDS\$400,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo  
nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
viernes primero de julio del dos mil cinco, ante mi  
Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera  
del cantón, comparecen: por una parte Los cónyuges Dr.  
Agustín Intriago Rosado y Mgs. Ruth Quijano Franco de  
Intriago, en calidad de Cedentes, de estado civil casados  
entre sí, por sus propios derechos ; y, por otra parte el  
señor: Miguel Agustín Intriago Ceballos, en calidad de  
Cesionario, de estado civil divorciado, por sus propios  
derechos; los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana,  
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta,  
legalmente capacitados para contratar y obligarse, a  
quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado  
sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el  
objeto y resultado de esta escritura de "CESION DE  
PARTICIPACIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus  
propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me  
entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

**NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, inserte esta minuta



que contiene un contrato de cesión de participaciones de Compañía limitada, conforme con las estipulaciones siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES: Los cónyuges Dr. Agustín Intriago Rosado, Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago, en calidad de Cedentes; y, el señor: Miguel Agustín Intriago Ceballos, en calidad de Cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) La Compañía Contrataciones Generales CONGENER CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública ante el Notario Tercero de Manta, con fecha Mayo diez del dos mil, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-P-DIC-00139 de Julio siete del dos mil; inscrita en el Registro Mercantil de Manta el catorce de Julio del dos mil. 2) Actualmente los Socios son los señores Dr. Agustín Intriago Rosado, Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago y señor Miguel Agustín Intriago Ceballos. 3) En sesión Extraordinaria y Universal de Junta General de Socios de la Compañía Contrataciones Generales CONGENER CIA. LTDA. reunida con fecha diez de Mayo del dos mil cinco con el voto unánime de los socios resolvió: 1).- Aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Mgs. Ruth Quijano Franco de Intriago a el socio Miguel Intriago Ceballos. TERCERA: PRECIO: Las participaciones son transferidas al precio de un dólar cada una, lo cual es aceptado por el Cesionario.

CUARTA: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: El Cesionario declara que conoce y acepta el estado actual de las

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONTRATACIONES GENERALES CONGENER CIA.  
LTDA. REUNIDA ÉL 10 DE MAYO DEL 2005.**

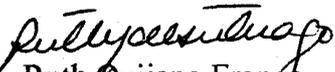
- CLASE DE JUNTA: Extraordinaria y Universal.
- LUGAR DE REUNIÓN: Of. 604 en el Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta.
- FECHA Y HORA DE INICIO: 10 de Mayo del 2005. Las 15 H00.
- PRESIDENTA Y SECRETARIO: Mgs. Ruth Quijano de Intriago y Dr. Agustín Intriago Rosado, respectivamente.
- SOCIOS ASISTENTES: Dr. Agustín Intriago Rosado con 320 participaciones, Mgs. Ruth Quijano de Intriago con 79 participaciones y Miguel Agustín Intriago Ceballos con una participación; encontrándose representada la totalidad del capital social.
- QUÓRUM: El Secretario constata la presencia de la totalidad del capital social, representado por los mencionados socios.
- ORDEN DEL DÍA: Transferencia de Participaciones.
- DELIBERACIONES: Mgs. Ruth Quijano Franco expresa que ha ofrecido ceder sus 79 Participaciones a el socio Miguel Intriago Ceballos; al valor de \$ 1.00 cada una y ha sido aceptado, por lo cual pone en consideración de la Junta General, mocionando que se apruebe la transferencia. La Junta General expresa que una vez realizada por escritura pública dicha transferencia debe reformarse el estatuto modificando el correspondiente artículo para que contenga la nueva integración de capital social que se produce con la cesión que ha hecho la socia Mgs. Ruth Quijano Franco al señor Miguel Intriago Cevallos.
- RESOLUCIONES: Con el voto unánime del capital social presente La Junta General de Socios; resuelve Aprobar la transferencia de 79 participaciones de la socia Mgs. Ruth Quijano Franco a el Socio Agustín Intriago Ceballos, con lo cual toda esas participaciones corresponden a el cesionario; y, 2) Reformar el estatuto social suprimiendo la totalidad del texto actual del artículo sexto e insertando en su lugar el siguiente texto: **ARTÍCULO SEXTO: INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL:** El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la siguiente forma:

Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Número de Acciones	Porcentaje
Dr. Agustín Intriago R.	\$ 320.00	\$ 320.00	32	80 %
Miguel Intriago Ceballos	<u>80.00</u>	<u>80.00</u>	<u>8</u>	<u>20 %</u>
Total	\$ 400.00	\$ 400.00	40	100%

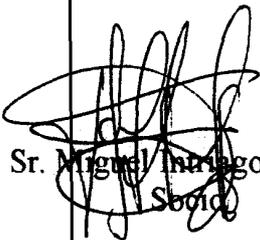
El capital se encuentra pagado en su totalidad; y, 3) Autorizar al Representante Legal para que eleve a escritura pública la reforma al estatuto como esta resuelto.



- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: Siendo las 15h30 y cumplido el orden del día la señora Presidenta declara concluida la sesión y concede quince minutos para la redacción de esta Acta que fue leída, aprobada y firmada por todos los socios asistentes, a las 15h45.

  
Lcda. Ruth Quijano Franco  
Presidenta

  
Dr. Agustín Intriago Rosado  
Secretario

  
Sr. Miguel Intriago Ceballos  
Socio

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333I2242  
 DIVORCIADO INDI (DAGE)  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 AGUSTIN INTRIAGO ROSADO (PROP AGCIN)  
 MARGARITA CEBALLOS DELGADO  
 MANTA 17/04/2002  
 17/04/2014  
 REN 0003202  
 Mnb  
 FULGAR DENEGADO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y ELECCIONES

CIUDADANIA No 130595426-3  
 INTRIAGO CEBALLOS MIGUEL AGUSTIN  
 GUAYAS/CUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 05 AGOSTO 1972  
 008- 0088 19088 H  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1972





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130121350-8

**QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA**  
**MANABI/BOLIVAR/CALCETA**  
 26 ENERO 1949  
 001-0188 00564 F  
**MANABI/ BOLIVAR**  
**CALCETA** 1949

*Ruth Justina Franco Quijano*  
 FIRMA DEL CEDULADO



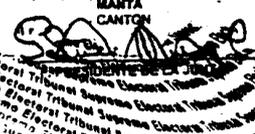
ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1122  
**CASADO** **AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**  
**SUPERIOR** **EMPLEADO**  
**JORGE QUIJANO**  
**CELESTE FRANCO**  
**PORTOVIEJO** 04/01/2005  
 04/01/2017  
 REN *[Signature]*  
 MTR *[Signature]*  
 FORMA DE LA AUTORIZACION  
 FINGER (DIRECCION)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

267-0000 1301213508  
 NUMERO CEDULA  
**QUIJANO-FRANCO RUTH JUSTINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MANABI**  
**CANTON**

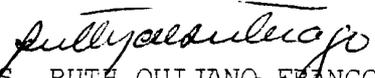



obligaciones, contratos y negocios de la Compañía, por haber venido siendo socio. QUINTA: RATIFICACIÓN: Cedentes y Cesionario ratifican sus declaraciones contenidas en este instrumento contractual. SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN: a). Acta de la Junta General Universal de Socios reunida el diez de Mayo del dos mil cinco; y, b). Nombramiento de Gerente General. En lo demás agregue las formalidades necesarias a la valides de la escritura pública que contenga este contrato. Atentamente: Dr. Agustín Intriago, Mat. 153. C. A. M. (HASTA AQUI LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley, y, leída que le fue esta escritura pública de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-



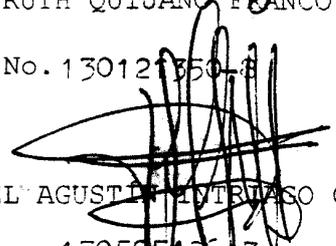
DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO

C.C. No. 130030439-9



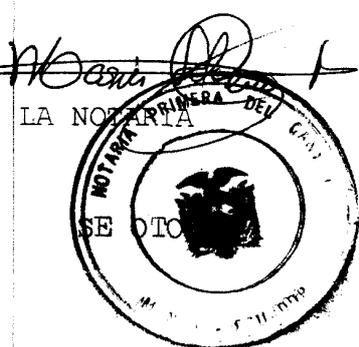
MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO

C.C. No. 130121350-8

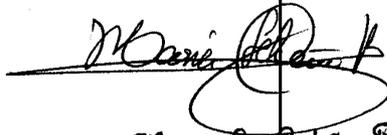


MIGUEL AGUSTÍN INTRIAGO CEVALLOS

C.C. No. 130595425-3



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Maria L. Cedeño R.  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA



**RAZON:**

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CONTRATAIONES GENERALES CONGENER CIA. LTDA. " DEL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LA SEÑORA : MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO , A FAVOR DEL SEÑOR : MIGUEL AGUSTIN INTRIAGO CEBALLOS , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ABGDA. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 12 DE JULIO DEL 2.005



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta

DOY FE: QUE AL

MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ No.1578 DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2005, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO Y MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO CEDIERON SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONTRATACIONES GENERALES CONGENER CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL AGUSTÍN INTRIAGO CEBALLOS, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 1 DE JULIO DEL 2005, EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2005. PARA LO CUAL SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS.-

  
LA NOTARIA  
María L. Cedeño R.  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.812 de fecha 10 de Mayo del año 2000 de esta Notaria, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.1.578, de fecha 01 de Julio del 2005, de la Notaria PRIMERA de este Cantón, se celebra la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONTRATACIONES GENERALES CONGENER CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SRS. DR. AGUSTIN INTRIAGO ROSADO Y MGS. RUTH QUIJANO FRANCO DE INTRIAGO A FAVOR DEL SR. MIGUEL AGUSTIN INTRIAGO CEBALLOS.** Manta, Julio 15 del 2005.- EL NOTARIO.-



  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA